RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 042 -2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 16 FEB 2016

VISTO:

El Informe Nº 033-2017-MDJN/OGA/YNQH, presentado por el Gerente Municipal, sobre aprobación de la "DIRECTIVA PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINITRATIVA DE SERVIICOS – CAS" de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el régimen especial de contratación administrativa de servicios "CAS", se encuentra regulado por medio del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849 como una modalidad especial de contratación laboral privativa del estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan Carreras administrativas especiales; asimismo, mediante decreto supremo Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó su respectivo reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, de acuerdo a la normativa y lineamientos vigentes relacionados al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), resulta necesario aprobar una nueva Directiva que contenga las normas y procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios "CAS" de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, que promuevan una adecuada contratación de personal, y que favorezcan la eficiencia en la prestación de los servicios que brinda;

Que, mediante el informe del visto, la jefa de la unidad de recursos humanos , solicita la aprobación de la "DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - (CAS)" de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, lo cual debe ser formalizado vía acto resolutivo;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **"DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINITRATIVA DE SERVIICOS – CAS"** de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los órganos estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIZL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE